

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

GUÍA 19 - Buenas prácticas de los derechos fundamentales del trabajo

- Denominación del Programa de Formación: Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras
- Código del Programa de Formación: 133100 Versión 1
- Nombre del Proyecto: Creación de una empresa didáctica para aplicar criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos.
- Fase del Proyecto: Ejecución: Reconocer hechos económicos de acuerdo con normativa y políticas contables.
- Actividad de Proyecto: AP -6: Elaborar los documentos soportes de los hechos económicos de acuerdo con políticas contables y normativa.
- Actividad de Aprendizaje: AA 19: Identificar los Derechos fundamentales del trabajo de acuerdo con la normatividad aplicable
- Competencia: 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales
- Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:
 - ✓ 210201501-1 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo.
 - ✓ 210201501-2 Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y la transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales al trabajo
 - ✓ 210201501-3 Practicar los derechos fundamentales del trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
 - ✓ 210201501-4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.



2. PRESENTACIÓN



Es necesario entender que en el mundo del trabajo hay dos partes básicas iniciales: Empleador y trabajador; quienes a su vez tienen obligaciones y derechos producto del vínculo laboral que establecen. En este sentido el Estado juega un papel de regulador y protector de estas libertades y debe garantizar el equilibrio en marco de participación activa, pedagogía y dignidad del ser.

Imagen 1

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Con el desarrollo de esta Guía se afianzarán los conocimientos básicos en materia de los derechos fundamentales individuales, sociales y colectivos que se relacionan con el trabajo; aplicados en el marco de la dignidad humana, el pluralismo, la participación activa, la solidaridad y el interés común.

Esta guía pretende que usted querido aprendiz reconozca su rol en el mundo del trabajo y pueda hacer efectivos sus derechos y cumplir con las obligaciones que ello implica como ciudadano; por lo cual es necesario que antes de empezar a desarrollar las actividades aquí propuestas usted se despoje de los prejuicios que puedan tenerse producto de la realidad social y política que vive el país ya que este es un espacio académico que busca la confraternidad y no generar polarización

Con estas actividades se busca que usted como aprendiz crezca como ciudadano y cada vez se constituya en individuo que aporta a la unidad, la convivencia pacífica y la vida pacífica en nuestro país.

Si usted ha leído detenidamente la descripción hecha, está listo para conocer los derechos fundamentales del trabajo, bienvenido

3.1 Actividades de Reflexión inicial

Duración de la actividad: 48 minutos trabajo directo — 12 minutos trabajo independiente- Total 60 Minutos

Pedro Pérez vive en un barrio de un municipio colombiano y allí se está convocando a la comunidad para que participen en la elección de líderes de la Junta de Acción Comunal.



Si usted fuera Pedro participaría - ¿Por qué?

Pedro decidió no inscribirse y ganó la señora María Martínez; quien después de un tiempo fue objeto de críticas por su gestión, a lo cual se unió Pedro

Usted participaría en las críticas a María-¿Por qué?

Pedro afirma que, afortunadamente él no se inscribió a eso y mucho menos voto, por lo cual él no tiene culpa en lo que ocurre, argumenta que él bien sabía que eso iba a ocurrir con esa señora.

Usted está de acuerdo con las afirmaciones de Pedro - ¿Por qué?

Responda de forma individual y desescolarizada los cuestionamientos hechos, tenga en cuenta que estos serán socializados ante el grupo con su participación activa.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

Duración de la actividad: 48 minutos trabajo directo — 12 minutos trabajo independiente- Total 60 minutos

Usted diariamente interactúa en diferentes escenarios, tales como su vida personal, laboral y social; en este sentido de seguro ha sido invitado a participar en diferentes actividades, las cuales usted por decisión expresada ha aceptado o ha preferido no hacerlo.

Basado en esa realidad argumente objetivamente de forma desescolarizada e individual sobre el siguiente cuestionamiento.

¿En Colombia la participación ciudadana es un derecho o un deber?

Socialice sus argumentos en el debate que organizará el instructor con el grupo; recuerde expresar sus ideas con el debido respeto y consideración con sus compañeros; cada afirmación que usted haga debe estar soportada en argumentos demostrables y no en simples afirmaciones que pueden ser irresponsables y desatentas.

"La agresión es la herramienta de quien no tiene argumentos válidos"



3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización)

Duración de la actividad: 32 horas trabajo directo – 8 horas trabajo independiente- Total 40 Hora

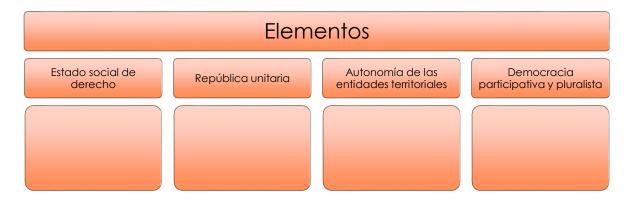
En este momento querido aprendiz, usted ha analizado y comprendido que la participación es un principio constitucional que se asume como derecho y deber para los ciudadanos, con aplicación en la vida social, laboral y política. Ahora apropiaremos los conocimientos necesarios, para la implementación en su proyecto "Creación de una empresa didáctica para aplicar criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos.", se unificarán con los conocimientos técnicos de tal manera que desarrollemos el proyecto formativo apoyado en las buenas prácticas de los derechos fundamentales del trabajo

Para el desarrollo de esta guía usted hará gala de su educación y cultura ciudadana; con miras a entender su rol en el mundo del trabajo como individuo y su responsabilidad con el tema como futuro jefe.

"Recuerde que usted siempre debe ser un gerente en todo lo que hace"

3.3.1 Contexto del mundo del trabajo en Colombia

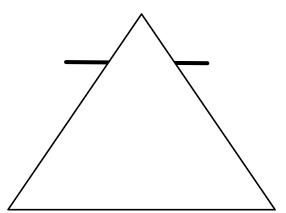
- Colombia es un Estado con un orden jurídico establecido, que es encabezado por la Constitución Política. De forma individual y desescolarizada consulte el artículo 1 de dicha Constitución y elabore un mapa conceptual con lo allí dispuesto. Socialice con sus compañeros de grupo de trabajo el mapa para unificar criterios y preséntelo al resto del curso según la dinámica que para tal fin establezca el instructor.
- El artículo 1 de la Constitución Política se estructura en elementos y funciones. En grupo de trabajo colaborativo y basado en el mapa conceptual y la retroalimentación lograda con la socialización; complete la rejilla de caracterización propuesta; para lo cual deberán brindar una breve explicación del alcance de cada ítem



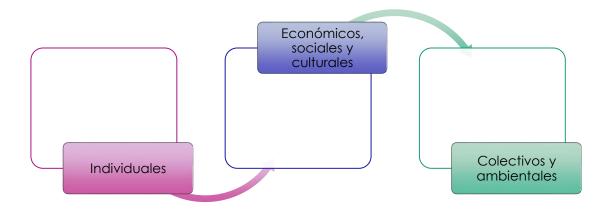




En un encuentro de saberes dirigido por el instructor se hará la unificación de criterios, esté atento a participar activamente. Incluya las conclusiones como evidencias de esta guía en su portafolio de formación



- El orden jurídico en Colo Constitución política pirámide de Kelsen, la cual es usado para representar la jerarquía de las normas y regulaciones legales. De forma individual y desescolarizada consulte la matriz de Kelsen y completa el gráfico de ella como evidencia.
- ❖ La Constitución política contempla los derechos fundamentales de los colombianos distribuidos en tres grandes grupos; de forma desescolarizada e individual consulte 5 derechos de cada grupo y complete el esquema propuesto.





El instructor socializará los derechos de cada grupo de derechos, para lo cual usted debe participar activamente; de igual forma profundizará el alcance de dicha clasificación y su alcance

Colombia como estado social de derecho cuenta con una legislación específica para normar los temas laborales en concordancia con los acuerdos internacionales que sobre el tema ha suscrito el país. De forma individual y desescolarizada consulte las normas internas e internacionales que aparecen en el cuadro de saberes. Socialice esta evidencia con el grupo según la didáctica que establezca el instructor para tal fin

	Norma o tratado vigente
Código Sustantivo del Trabajo	Ley
Organización internacional del trabajo	OIT
Código de procedimiento laboral	
Sistema de seguridad social integral	

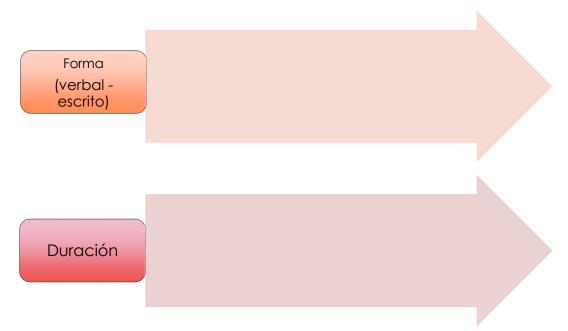
- ❖ La legislación Colombiana en materia laboral se soporta en una serie de principios que se alinean con los tratados internacionales que como miembro de la Organización Internacional del Trabajo se deben respetar. Consulte autónomamente y en trabajo desescolarizado la definición de los principios que se listan a continuación y participe en la unificación de criterios que se realizará en sesión presencial
 - Favorabilidad
 - In dubio pro operario
 - o Irrenunciabilidad
 - Derechos adquiridos
 - o Condición más beneficiosa
 - o Igualdad
 - Dignidad y justicia de condiciones
 - Mínimo vital

El vínculo laboral es una vía de dos carriles en la cual el empleador adquiere obligaciones con sus trabajadores, pero estos también tienen obligaciones con la organización que los emplea



3.3.2. Derechos fundamentales del trabajo individuales

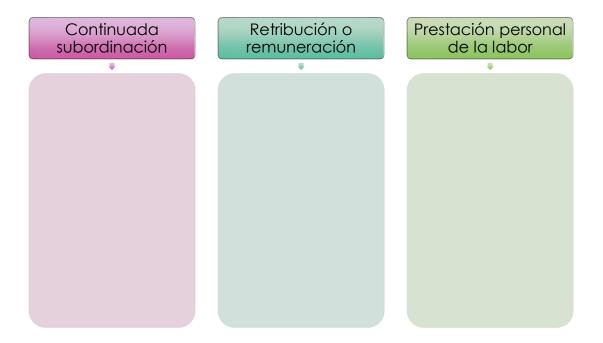
- De forma individual y desescolarizada consulte sobre la historia del trabajo en la sociedad y elabore una línea de tiempo con dicha información. Socialice con su grupo de trabajo la evidencia y compártala con el grupo
- ❖ La legislación laboral establece el contrato de trabajo como forma de vínculo laboral y con ello se busca garantizar los derechos individuales de quien presta su fuerza y conocimiento a un empleador. En grupo de trabajo elaboren un mapa conceptual en el que se clasifique los contratos según los criterios expuestos en el esquema. El instructor aclarará dudas sobre las características de esta clasificación.



Teniendo en cuenta la legislación colombiana el instructor ampliará la explicación sobre las características de estos contratos, participe activamente con preguntas y aportes.

Para que exista un contrato laboral se requiere la confluencia de tres elementos (Artículo 50 Código Sustantivo del Trabajo); consulte de forma individual estos elementos y elabore un cuadro sinóptico con dicha información. Esta evidencia será socializada en grupo mediante la didáctica activa de simulación de caso, con lo cual el instructor aclarará dudas sobre el tema y profundizará en el denominado contrato de realidad.





❖ La legislación colombiana establece beneficios individuales para el trabajador, los cuales para efectos de gestión han sido agrupados. Consulte en la legislación vigente sobre estos derechos y complete el esquema.



Prestaciones sociales	
Seguridad social	
Cobertura famiiliar	
Seguridad y salud en el trabajo	
Protección por despido injustificado	
Pensión y jubilación	
Descanso	
Remuneración	
Estabildiad laboral	
Capacitación y ascenso	

En un encuentro de saberes orientado por el instructor con el grupo se generará un debate sobre aspectos como: Tipos de contrato laboral, Remuneración laboral, Jornada laboral y las implicaciones del trabajo digno



Querido aprendiz, ahora que conoce los derechos individuales que tiene el trabajador es momento de reflexionar los deberes que estos implican de parte de él con la empresa y la sociedad. Participe en el debate que sobre el tema orientará el instructor teniendo en cuenta el rol que juega el estado en dicho proceso

Recuerde que como ciudadanos tenemos derechos que deben ser garantizados, pero ello también implica la existencia de deberes que tenemos con la sociedad

3.3.3. Derechos fundamentales colectivos del trabajo

❖ La Constitución Política de Colombia no sólo reconoce derechos para las personas como individuos y amplía su alcance a los grupos de trabajadores, reconociendo algunos derechos denominados económicos sociales y culturales. Inicialmente se establece la existencia del trabajo digno como derecho, el cual debe ser garantizado mediante normativas que lo desarrollen. Consulte sobre los fueros de protección al trabajador que contempla la legislación nacional e individualmente y de forma desescolarizada elabore un cuadro descriptivo sobre estos.

Fuero	Breve descripción
Maternidad	
Enfermedad	
Sindical	
Padre	
Circunstancial	
Fundadores (Sindicatos)	
Adherentes (Sindicatos)	

El estado tiene la obligación de proteger el orden económico del país y velar por la subsistencia de las empresas como generadoras de empleo y estabilidad social

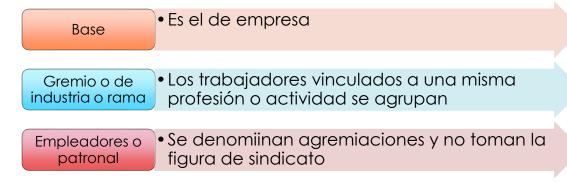


Los derechos fundamentales económicos, sociales y culturales reconocen algunas libertades que los individuos y grupos tienen en materia laboral. Consulte en forma desescolarizada e individual estos derechos y elabore complete la información solicitada en el siguiente cuadro

Derechos económicos, sociales y culturales				
Huelga				
Libertad Económica				
Libre asociación				
Derechos de autor				
Igualdad de condiciones laborales				
Seguridad social				

En sesión se ampliará sobre las buenas prácticas de este grupo de derechos y en trabajo colaborativo con el grupo se elaborará un paralelo entre la Huelga y el Paro, abarcando aspectos como la normatividad que los rige, labores a los que aplica y formas de convocatoria. Tome atenta nota y participe activamente.

En el ámbito laboral se tiene el derecho a asociarse libremente y ello incluye la conformación de sindicatos los cuales pueden se pueden clasificar según su tipo





Algunos hablan de una clasificación por colores, donde:

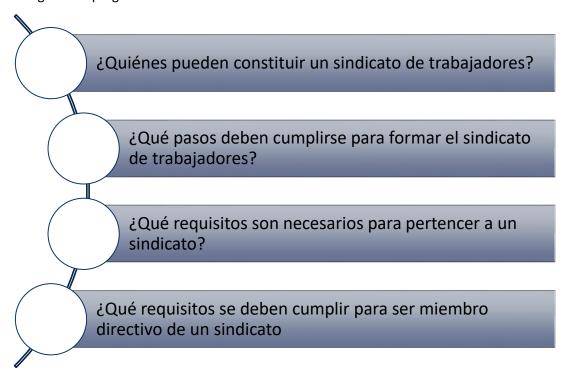
• Rojo Origen de Izquierda

• Verde Par la conservación de recursos

• Blanco De Empleadores

• Púrpura Conformado por públicos y privados

Lo más usual es oír sobre sindicatos de trabajadores que buscan defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados mediante una asociación formal. Consulte individualmente en la legislación colombiana y de forma desescolarizada responda las siguientes preguntas



Es lógico que la legislación nacional proteja a quienes hacen parte de un sindicato, ya sea como asociado o fundador. Su instructor en sesión dirigirá un diálogo de saberes en el que socializarán las preguntas contestadas y ampliará una explicación sobre los fueros especiales de este tipo de asociación (Fueros: Circunstancial, sindical, fundadores y adherentes)

Recuerde que el paro es derecho de los trabajadores que se ejerce por vía de hecho



3.3.4. Formas de resolución de conflictos laborales

- Los derechos laborales son innegociables y por tanto no pueden ser objeto de conciliación en su alcance, pero sí en sus plazos para su reconocimiento cuando hay vulneraciones, siempre y cuando se garantice su cumplimiento. Individualmente y de forma desescolarizada consulte sobre las siguientes instancias y mecanismos que tienen por objeto actuar en casos de diferencias entre empleador y empleados
 - o Oficina de trabajo
 - o Inspección de trabajo
 - o Tribunal de arbitramento
 - o Juez laboral
 - Consultorios jurídicos
 - Casas de justicia
 - o Negociación
 - Mediación
 - Amigable composición

Explique por escrito estas instancias y métodos; esté atento a las indicaciones que el instructor dará para su socialización

Cuando una empresa crece también ganan sus trabajadores, de ahí la importancia de aestionar el conflicto.

❖ Teniendo en cuenta lo aprendido en esta guía "buenas prácticas de los derechos fundamentales del trabajo" y las vivencias que usted ha tenido o conoce, participe activamente (con respeto y brindando argumentos a la discusión) en el debate que dirigirá el instructor sobre el rol del Gobierno nacional en las huelgas de los sindicatos y los pliegos de condiciones que estos presentan. En su portafolio de evidencias tendrá que dejar nota de las conclusiones a las que se llegue.

Recuerde que la protesta social es un derecho pero no puede ser sinónimo de violencia o agresión

❖ El amparo de los derechos de la ciudadanía laboral son objeto de la legislación nacional colombiana y para ello se han contemplado múltiples acciones que orden jurídico tendientes a proteger una eventual o real pérdida, vulneración o amenaza de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política y cuando fuere posible restituir las



cosas a su estado anterior. En grupo de trabajo colaborativo y desescolarizadamente consulte la norma y características de las siguientes formas de protección de los derechos.

La Petición (Derecho).		
Quejas.		
Reclamos.		
Manifestaciones.		
Habeas Corpus.		
Habeas Data.		
Acción de Tutela.		
Acción de Cumplimiento.		
Acción Populares		
Acción de Grupo.		

Socialice este cuadro en sesión bajo la dinámica que de su instructor, este atento y participe de forma activa y respetuosa

3.4. Actividades de transferencia del conocimiento.

Duración de la actividad: 96 minutos trabajo directo – 24 minutos trabajo independiente- Total 2 Hora

Es hora de poner en práctica tus conocimientos, con la información recogida a lo largo de la guía, realizaremos actividades que apoyarán nuestro proyecto formativo "Creación de una empresa didáctica para aplicar criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos.", para ello usted deberá realizar el Taller No. 19 "Buenas práctica de los derechos fundamentales del trabajo" asociado a la Guía No.19 del mismo nombre de la formación clave.

El trabajo es un derecho fundamental que se proyecta en lo social y usted como aprendiz no puede ser inferior a ese reto



4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Duración de la actividad: 200 minutos trabajo directo – 40 minutos trabajo independiente- Total 4 Hora

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento :	 Compara las condiciones del trabajo, 	Conocimiento
 Contrato laboral, tipos Elementos del contrato laboral Persona, sociedad y trabajo Leyes fundamentales y mandatos legales Derechos fundamentales El Trabajo digno Derechos del trabajo en la legislación nacional 	 en el devenir histórico de la humanidad de acuerdo Con la dignidad humana Argumenta el trabajo decente en el marco de los derechos humanos y fundamentales en el Trabajo en la línea del tiempo. Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral Aplicando la normativa. Analiza, situaciones que repercuten en el desarrollo de los procesos sociales 	Instrumento: Cuestionario Técnica: Formulación de preguntas Desempeño: Técnica: Observación sistemática Instrumento: lista de chequeo de desempeño
Evidencias de Desempeño:	 Desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos. 	Producto: Técnica: Observación del producto
 Derechos del trabajo y ciudadanía laboral Derechos del trabajo individuales y colectivos - Derechos y libertades ciudadanas Derechos de solidaridad o de los pueblos 	 Elabora documentos relacionados con el ejercicio de los derechos individuales y Colectivos de acuerdo con la normativa Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de La ciudadanía laboral acorde con la normativa. 	Instrumento: lista de chequeo de producto del proyecto formativo
Evidencias de Producto:	 Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo 	
Elaborar el taller adjunto a la Guía 19 Buenas prácticas de los derechos fundamentales del trabajo	 con la normativa. Valora la importancia de los derechos de los pueblos y de lasolidaridad en el ejercicio de La ciudadanía laboral de acuerdo con la normativa. 	



•	Relaciona, de los derechos de los			
pueblos y la solidaridad; la				
autodeterminación, el				

- Desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la
- Tecnología y la paz, con los indicadores del desarrollo humano
- Propone acciones de defensa de la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo
- Sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz
- Teniendo en cuenta los indicadores del desarrollo humano

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS (Elaboración propia)

Código sustantivo del trabajo

Máxima norma en materia laboral que integra sustantivamente directrices y regulación para la protección los derechos en materia del trabajo por parte del estado.

Ciudadanía laboral

Es el resultado de la toma de conciencia de la necesidad de mantener relaciones laborales en las cuales se trabaje con derechos garantizados

Forma de asociación

En materia laboral es la acción de unir personas que son trabajadoras que tienen un fin en común

OIT Organización Internacional del Trabajo

Organización de derecho internacional encargada de regular a nivel mundial la promulgación de acuerdos y convenios que protegen los derechos del trabajo y son refrendados por los países

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

del Trabajo, C. S., & Social, J. (1950). Código sustantivo del trabajo. *Recuperado de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp*.

López, J. O. (2004). Constitución política de Colombia. Plaza y Janes Editores Colombia sa.

Uribe, I. E. (1975). Los conflictos colectivos de trabajo en Colombia. Editorial Temis.

GFPI-F-019 V03



Zachert, U. (2002). Los derechos fundamentales de los trabajadores en la Carta Europea de Derechos Fundamentales. *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, (65), 9-28.

Imagen 1

https://co.pinterest.com/pin/289567451040667699/

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Alberto Guarín Cotrino	Instructor	Coordinación Contabilidad, Finanzas e Impuestos	Abril de 2020
Verificadores Técnicos				
Revisión	Jasbleidy Contreras Beltrán	Instructor	Coordinación Contabilidad, finanzas e Impuestos. CSF - Distrito Capital	Abril de 2020
Aprobación	Jorge Enrique Cifuentes Bolaños	Cordinador Académico	Coordinación Contabilidad, finanzas e Impuestos. CSF - Distrito Capital	Abril de 2020

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)				2020	
Revisión	Jasbleidy Contreras Beltrán	Instructora	Coordinación Contabilidad, finanzas e Impuestos. CSF - Distrito Capital	2020	Cambio de Formato a Guía de aprendizaje GFPI-F-019 V03
Aprobación	Jorge Enrique Cifuentes Bolaños	Cordinado Académico	Coordinación Contabilidad, finanzas e Impuestos. CSF - Distrito Capital	2020	